



RESOLUCION No. 0577-AD-80

Lima, 26 de Setiembre de 1980

Vista la solicitud de Reconocimiento Oficial presentada por el Club Deportivo "ATLETICO CALLAO", con domicilio en Jr.Callao N°271 - Reynoso - Callao;

CONSIDERANDO :

Que el Club recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art.5° del D.L.22068, modificatorio del Art.106°del D.L.20555 para ser reconocido oficialmente y calificado como Club Deportivo Comunitario Vecinal, en armonía con lo ordenado por el Art.108° del D.L.20555, Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, la referida institución deportiva cuenta con 52 asociados activos, según el Libro de Registro presentado, de los cuales 44 son deportistas en Fútbol, debiendo la entidad recurrente afiliarse definitivamente a la Liga de Fútbol de Carmen de la Legua - Reynoso - Callao;

De conformidad con el Art.108°del D.L.20555, D.L.21371 y Arts. 5°y 13°del D.L.22068;

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER al Club Deportivo "ATLETICO CALLAO" de Carmen de la Legua - Reynoso - Callao, como Club Deportivo Comunitario Vecinal, perteneciente al Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución, con el Acta de Constitución y Estatutos de la indicada entidad deportiva, permitirán su inscripción en los Registros Públicos.

El Club remitirá al INRED copia de la constancia de su inscripción en los Registros Públicos, para efectos de su inscripción en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese,



VICTOR NEGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1330
25 SET. 1980

ASUNTO : Reconocimiento Oficial Club Deportivo
"ATLETICO CALLAO".

INFORME N°335-OAJ-80

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO :

- 1).- El Club Deportivo "ATLETICO CALLAO" de Carmen de la Legua - Reynoso - Callao, ha solicitado al INRED su reconocimiento oficial como Club Deportivo Comunitario Vecinal, integrante del Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes. De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes ha cumplido con los requisitos establecidos por el Art.5° del D.L.22068, modificatorio del Art.106° del D.L.20555 y en armonía con lo estipulado en el Art.108° del D.L.20555, Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes, así como con el Manual de Procedimientos respectivo.
- 2).- Por las consideraciones expuestas, esta OAJ opina que procede otorgar el reconocimiento oficial que solicita, en aplicación de lo dispuesto por el Art.108° del D.L.20555 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068.

La Resolución de su reconocimiento permitirá la respectiva inscripción en los Registros Públicos, con arreglo al D.L.N°21371.

Lima, 24 de Setiembre de 1980.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp.3903.



FEDERACION PERUANA DE VELA

Miembro del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) - Afiliada al Comité Olímpico Peruano - International Yacht Racing Union (I. Y. R. U.)

"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
SECRETARIA
22 SET 1980
RECIBIDO

Lima, 16 de Setiembre de 1980

Señor
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del INRED
Presente.

RECIBIDO - INRED
Fecha 22.9.80
Firma [Signature]
3936

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
SECRETARIA
19 SET. 1980
RECIBIDO

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle que por Resolución N°0487-AD-80 de 21 de Agosto de 1980, han sido nombrados miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Vela que me honro en presidir; como integrante al señor JOSE ABADIA/MARTINS, el mismo que por razones de salud se ha visto obligado a renunciar.

Al respecto, se ha denominado al señor RONALD SHWARS DE ACHA, en reemplazo del mencionado señor ABADIA, lo que comunico a usted para su nombramiento oficial respectivo.

Válgome de la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración distinguida.

Dios Guarde a Ud.,

FERNANDO AYULO VARGAS
Presidente

FAV/FPV

22-9-80 : AUTORIZADO :
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES :
DISPONER PROYECCION DE RESOLUCION RESPECTIVA.-

[Signature]
VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

JOSE ABADIA

LIMA

AVENIDA GRAU No. 1624

APARTADO No. 729

TELEFONO No. 247111

Lima 5 de Setiembre de 1980

Señor Presidente
FEDERACION PERUANA DE VELA
Señor
~~FERNANDO~~ AYULO VARGAS
Pte.

De toda mi consideración :

Por la pte., y muy a pesar mío, debo manifestarle a Ud., que, por motivos de salud, no me será posible seguir en el cargo de Vocal, de la Federación de su digna Presidencia.

Por este motivo, sírvase recibir y aceptar la pte. Renuncia a dicho cargo.

Posteriormente, y con el mayor gusto me podré a sus órdenes para colaborar con Ud. y con el porte de la Vela.

Aprovecho para reiterar a Ud. mis sentimientos de mayor estima a Ud.

Atentamente, su amigo

J. Abadía Matías

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FEDERACION PERUANA DE BEISBOL		NUMERO 3820
			REF:
Fecha de INGRESO: <i>12-9-80</i>	ASUNTO: Of. N°098-80-FDNBP de 29-8-80		
Hora: <i>4:00p.</i>	Agradecen ratificación de actual Junta Directiva de esa Federación.		
Numero de Folios: <i>-1-</i>			
Registrado por: <i>Agosto.</i>			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 3820
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	5

a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 3820
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	4

FEDERACION PERUANA DE BEISBOL



ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R. E. D.
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA ORIENTE CERRO VISO
LIMA PERU
TELEFONO 248328



OFICIO N° 098-80-FDNBP

Lima, 29 de Agosto de 1980



SR.
VICTOR NAGARO
JEFE DEL INRED
P R E S E N T E .-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a nombre de la FDNBP, con el propósito de agradecer la reciente ratificación de los miembros de la Junta Directiva de esta entidad, a través de la Resolución N° 484-AD-80, de Agosto 19.

Al mismo tiempo le solicitamos tenga a bien considerar en dicha Directiva a los Sres. Antonio Mori, actual Director de Estadística y a Luis Takechi, Vocal de esta Federación; puesto que dadas sus amplias cualidades directrices se nos hace necesario seguir contando con su valiosa cooperación.

Sin otro particular, sólo nos resta agradecer infinitamente la atención que le dispense a la presente.

De Ud. Attos. y Ss.Ss.



AUGUSTO TANAKA N.
SECRETARIO



PRESIDENCIA JORGE SVIRICHI P.
VICE-PRESIDENTE

15-9-80
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES: CONOCIMIENTO E INFORME.

Archivo: FDNBP

CMS.


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED